

**Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Zarandona celebrada el día 16 de mayo de 2018, resulta lo siguiente:

**PRIMERO:** Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la " Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

**SEGUNDO.-** Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de Zarandona, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder, así como aquellos otros a denegar:

**SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER**

EXPIE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
242-D/2018	CENTRO DE LA MUJER DE ZARANDONA	Cursos de pilates, zumba, sevillanas y viajes culturales	49	937,60	2.018	
238-D/2018	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE ZARANDONA	Ruta gastronómica 2.018	49	937,60	2.018	
241-D/2018	CENTRO SOCIAL DE MAYORES	Viajes culturales y teatro	50	1.002,70	2.018	
173-D/2018	CLUB FUTBOL SALA ATLÉTICO ZARANDONA	Actividades deportivas de futbol sala	49	937.60	2018	
158-D/2018	ASOCIACION CULTURAL PEÑA HUERTANA "EL ESPREFOLO"	Exposiciones, talleres, semanas de encuentro, promoción del folklore	61	1.226	2.018	



**Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización**

239-D/2018	AMPA. C.P. SAN FELIX	Fomento de la colaboración entre las familias y estímulo	61	1.226	2.018	
240-D/2018	AA.VV. INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ZARANDONA	Curso de educación financiera entre los vecinos	36	732,50	2.018	

**SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.**

EXPT	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
259-D/2018	ASOCIACION SALVAMENTO Y EMERGENCIAS DE MURCIA	Ofrecer atención, potenciar autodeterminación, ofrecer acompañamiento			Presentada fuera de plazo

TERCERO.-Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, a 28 de mayo de 2018

El Administrador de la Junta Municipal de Zarandona

Fdo. José Capel Morales